



**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN CELEBRADA POR EL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA
LA PROVISIÓN DEFINITIVA DE DOS (2) PLAZAS DE AUXILIAR DEL SERVICIO DE
AYUDA A DOMICILIO EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE ESTABILIZACIÓN A
DESARROLLAR EN APLICACIÓN DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE
MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO
PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE MONTESCLAROS**

TRIBUNAL CALIFICADOR

Presidente:

D. Alberto Peñuela Jiménez

Vocales:

D. Luis Carlos Quintana de la Hera
D. José Gabriel Pérez Andrés

Secretario:

D. Manuel Antonio Tejido Suárez

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Montesclaros, siendo las 17:00 horas del día 17 de abril de 2024, se reúne en la forma reflejada más arriba el Tribunal de Selección conforme al Decreto de citación, para la provisión definitiva de dos (2) plazas de auxiliar del servicio de ayuda a domicilio incluidas en la Oferta de Empleo Público extraordinaria para la estabilización de empleo temporal, en virtud de lo establecido por la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público del Ayuntamiento de Montesclaros, convocadas mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha de 30 de noviembre de 2022 (BOP de Toledo nº 235 de 12 de diciembre de 2022 y BOE nº 4 de 5 de enero de 2023) y cuyas bases reguladoras fueron publicadas en el BOP de Toledo nº 238 de 15 de diciembre de 2022.

Vistas las sesiones celebradas con anterioridad por este Tribunal y, en especial, de la última sesión celebrada con fecha de 18 de diciembre de 2023 en la que se realizaba la baremación de la fase de concurso y el cálculo de la puntuación total correspondiente a la suma de la puntuación obtenida en la fase de concurso y la fase de oposición, concediendo un plazo de 10 días hábiles para la presentación de alegaciones y reclamaciones.

Visto que, dentro del plazo dispuesto para ello, se presentaron las siguientes alegaciones:

- Dª. María Isabel Rodríguez Espadas presenta, con fecha de 21 de diciembre de 2023 y nº de registro de entrada 668, escrito por el que expone que no está de acuerdo con la puntuación asignada en el apartado de experiencia a algunos de los aspirantes.
- Dª. Alba María Abeledo Blanco presenta, con fecha de 21 de diciembre de 2023 y nº de registro de entrada 669, escrito por el que expone que no está de acuerdo con la puntuación de experiencia laboral, por lo que solicita la revisión de la experiencia laboral propia y de otras candidatas.



**Ayuntamiento
de
Montesclaros
(Toledo)**

NIF P4510600B
Plaza Mayor, 1
45620 Montesclaros (Toledo)
montesclaros@local.jccm.es

A continuación, los miembros del Tribunal proceden a revisar la baremación de la fase de concurso, constatándose que:

- Había un error en la puntuación asignada a Dª Estela Gómez – Serranillos Arenas en la parte correspondiente a puntos de experiencia, dicho error se produjo porque la solicitante había trabajado previamente en el Ayuntamiento de Montesclaros, pero no lo había hecho en el Servicio de Ayuda a Domicilio, por lo que no se le debería haber asignado puntuación alguna por experiencia en este apartado.
- Había un error en la puntuación asignada a Dª. Alba María Abeledo Blanco en la parte correspondiente a puntos de experiencia, dicho error se produjo porque se habían computado los servicios que la trabajadora había prestado previamente en este Ayuntamiento en otro servicio diferente al de Ayuda a Domicilio, no debiendo asignarse parte de la puntuación otorgada inicialmente.
- Había un error en la puntuación asignada a Dª. María Isabel Rodríguez Espadas en la parte correspondiente a puntos de experiencia.

Por lo demás, se considera que la puntuación asignada en el resto de apartados es correcta, resultando la siguiente puntuación correspondiente a la fase de concurso:

NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN FASE DE CONCURSO		
		PUNTOS EXPERIENCIA	PUNTOS FORMACIÓN	TOTAL
Abeledo Blanco, Alba María	***1115**	8	10	18
Cano Martín, María Vanessa	***0525**	30	10	40
Cano Martín, Yolanda	***0525**	30	6	36
Espadas Moreno-Palancas, Sheila	***9502**	24	10	34
Gómez-Serranillos Arenas, Estela	***9785**	0	10	10
Jiménez Gámez, Carlos	***8715**	0,5	10	10,5
Rodríguez Espadas, María Isabel	***1666**	24	6	30

Por último, se procede al cálculo de la puntuación total correspondiente a la fase de concurso y de oposición, siendo el resultado obtenido:

ORDEN	NOMBRE	PUNTOS FASE CONCURSO	PUNTOS FASE OPOSICIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL
1	Cano Martín, María Vanessa	40	48,25	88,25
2	Cano Martín, Yolanda	36	48	84
3	Espadas Moreno-Palancas, Sheila	34	40,75	74,75
4	Rodríguez Espadas, María Isabel	30	33	63
5	Abeledo Blanco, Alba María	18	35,25	53,25
6	Jiménez Gámez, Carlos	10,5	33,75	44,25
7	Gómez-Serranillos Arenas, Estela	10	30	40

En relación a la alegación presentada por Dª. Alba María Abeledo Blanco en referencia a la puntuación que le fue asignada por experiencia laboral, como se ha mencionado anteriormente, se ha procedido a la revisión de la puntuación asignada por los servicios prestados en el Ayuntamiento de Montesclaros, como personal laboral temporal del puesto de trabajo objeto de la convocatoria.

Respecto a la experiencia prestada en otras Administraciones Públicas, la misma no se puede tener en cuenta para la baremación de este proceso a la vista de lo que disponen las



**Ayuntamiento
de
Montesclaros
(Toledo)**

NIF P4510600B
Plaza Mayor, 1
45620 Montesclaros (Toledo)
montesclaros@local.jccm.es

Bases reguladoras de la convocatoria en su artículo 6.2, al no haberse acreditado de forma adecuada a través de certificación expedida por el órgano competente de la administración respectiva.

A la vista de todo lo anterior, la relación de aspirantes propuestos es la siguiente:

- D^a María Vanessa Cano Martín
- D^a Yolanda Cano Martín

No obstante, se concede a los aspirantes un plazo de diez hábiles para la presentación de las alegaciones y reclamaciones que pudieran estimar oportunas respecto a la baremación de la fase de concurso, en caso de no presentarse reclamaciones, la relación con la puntuación total de los aspirantes se convertirá en definitiva.

Se levanta la sesión a las 17:45 horas.

En Montesclaros a 24 de abril de 2024.

El Presidente	Vocal
D. Alberto Peñuela Jiménez	D. José Gabriel Pérez Andrés
Vocal	El Secretario
D. Luis Carlos Quintana de la Hera	D. Manuel Antonio Tejido Suárez